



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 014

Fecha: Diciembre 14 de 2007
Hora : 4:00 de la tarde
Lugar: Salón de Reuniones del despacho del Gobernador

ASISTENTES:

Dr. ANGELINO GARZON, Gobernador del Departamento, quien preside.
Dr. ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS, Representante del Presidente de la República.
Dra. NOHEMI ARIAS OTERO, Representante de la señora Ministra de Educación Nacional.
Dr. EMILIO ALJURE NASSER, Representante de los ex-Rectores.
Dr. BERNARDO QUINTERO BALCAZAR, Representante del Sector Productivo.
Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados.
Dr. DARIO HENAO RESTREPO, Representante del Consejo Académico.
Dra. BEATRIZ GUZMAN MARIN, Representante Profesoral.
Sr. IBIS DANILO YANGUAS BOTERO, Representante Estudiantil.
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADOS:

Dra. MARTHA C. DE GARCIA, Vicerrectora Académica.
Dr. EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo.
Dra. LIBIA SOTO LLANOS, Vicerrectora de Bienestar Universitario.
Dr. LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ, Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.
Dr. GERARDO CASTAÑEDA FLOREZ, Representante Profesoral Suplente.
Sr. WILLIAM CORREA BUITRAGO, Representante Estudiantil Suplente.

Sr. CARLOS GONZALEZ QUINTERO, Presidente de SINTRAUNICOL.
Dr. HECTOR ALONSO MORENO, Asesor del Gobernador.
Dr. GERMAN COBO, Asesor del Gobernador.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día propuesto:

- 1. Otorgamiento de la Gran Cruz de la Universidad del Valle al señor Gobernador, Doctor Angelino Garzón.**
- 2. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 011, 012 y 013 de 2007.**
- 3. Informe de la Rectoría**
 - Ejecución Presupuestal noviembre de 2007 – 2011.
- 4. Plan de Trabajo de la Rectoría.**
- 5. Aprobación del Plan de Inversiones 2008.**
- 6. Aprobación del Presupuesto para la vigencia fiscal de 2008.**
- 7. Proyectos de Resolución:**
 - 7.1 Vigencias futuras de abogados asesores externos y del contrato de vigilancia.
 - 7.2 Aclaración a la Resolución sobre Asistentes de Docencia.
 - 7.3 Aclaración del Acuerdo que reglamenta el Sistema de Investigaciones.
 - 7.4 Creación del Programa Académico de Especialización en Enfermería en Cuidado Crítico del Adulto.
 - 7.5 Creación del Programa Académico de Especialización en Enfermería en Cuidado a las Personas con Heridas y Ostomías.
 - 7.6 Creación de los siguientes Programas: Tecnología en Dirección de Servicios Turísticos y Recreativos, Tecnología en Dirección de Empresas Turísticas y Hoteleras, Tecnología en Gestión Portuaria, Tecnología en Operación de Transporte Multimodal y Tecnología

en Logística Integral, los cuales hacen parte de la alianza para el desarrollo del Centro y el Pacífico del Departamento del Valle.

8. Correspondencia a Considerar:

- 8.1 Solicitud de la Facultad de Ciencias de la Administración, en el sentido de aumentar al Profesor Carlos Hernán González, el porcentaje establecido en la Resolución No. 031 de 2004 para matrícula.

9. Correspondencia a Disposición:

- 9.1 Copia de Oficio dirigido por el Consejo Estudiantil Universitario a la Rectora Encargada, acerca de graffitis amenazantes contra funcionarios de la Universidad.
- 9.2 Copia de Oficio dirigido por el Consejo Estudiantil Universitario al Rector, expresando algunas observaciones, reflexiones y preocupaciones que les surgen para encontrar vías que permitan la consolidación de una universidad pública, incluyen y con calidad.
- 9.3 Copia de Oficio dirigido por el Decano de la Facultad de Artes Integradas a ARQsocial, respondiendo Derecho de Petición.
- 9.4 Copia de Oficio dirigido al Comité de Derechos Humanos por SINTRAEMPUV, referente a comunicado divulgado rechazando todo accionar bélico, militar y paramilitar en Univalle.
- 9.5 Copia de Oficio dirigido por el estudiante Hernán López al Director de la Escuela de Arquitectura, informándole sobre irregularidad académica presentada en un curso.

10. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO:

1. OTORGAMIENTO DE LA GRAN CRUZ DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE AL SEÑOR GOBERNADOR, DOCTOR ANGELINO GARZÓN:

El Secretario General da lectura a la Resolución de otorgamiento donde se destaca el respeto que el señor Gobernador tuvo por la autonomía universitaria y la importante colaboración y compromiso con la universidad durante su gestión. La Gran Cruz le es entregada por el Representante del Presidente de la República. El señor Gobernador agradece la distinción y hace una exposición sobre el papel de la educación en el desarrollo de las comunidades y en particular de la prioridad que el tema educativo en todos sus niveles ha tenido durante su gestión. Destaca el papel de la Universidad del Valle en el desarrollo regional y expresa que en cualquier posición que ocupe en el futuro la seguirá apoyando.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 011, 012 Y 013 DE 2007:

Se aprueban con algunas modificaciones. El Consejo debate si se debe estudiar el tema del establecimiento de la vigilancia institucional exclusiva, que fue enviado como punto adicional al orden del día. El Presidente de SINTRAUNICOL manifiesta que es importante no aplazar el tema para no retrasar las convocatorias. El Vicerrector Administrativo manifiesta que el tema se ha presentado en varias oportunidades al Consejo, el cual ya aprobó el acuerdo con el Sindicato sobre la materia. El Representante del Presidente de la República y la Representante de la Ministra de Educación manifiestan que no han revisado los documentos correspondientes. El señor Gobernador manifiesta que se dé un plazo de una semana para que los consejeros analicen la propuesta. El Consejo incorpora al orden del día el tema de la propuesta para la implantación de un modelo exclusivo de vigilancia institucional para que sea presentado ante el Consejo y luego se haga una consulta virtual que recoja la decisión de los consejeros sobre los acuerdos que se presentan referentes a modificación de la planta única de cargos de servidores públicos no docentes y la actualización y clasificación de su nomenclatura.

3. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 3.1 El señor Rector saluda al Consejo Superior y nuevamente agradece la confianza que ha depositado en él para dirigir a la Universidad del Valle en el período 2007-2011. Reitera su compromiso de trabajar para la Universidad y por la Universidad y continuar construyendo el gran proyecto académico, científico y cultural que es la Universidad del Valle.
- 3.2 El señor Rector informa sobre la terminación del semestre académico, el cual se cumplirá dentro del calendario inicial en un 80% de los programas y el 20% restante lo hará con una ampliación del semestre en dos semanas. El primer semestre de 2008 se iniciará como estaba previsto, el 4 de febrero. Es importante resaltar el compromiso de toda la comunidad universitaria para cumplir con las actividades académicas dentro del calendario, el cual solo se vio afectado por tres tardes en las que hubo disturbios y los dos días de receso académico que se decretó en prevención. Esta realidad contrasta con el editorial del diario “El País” el 3 de noviembre pasado.

El señor Gobernador pregunta sobre la deserción y al respecto el señor rector expresa que existe en la Universidad una preocupación por el tema de la deserción que es de alrededor del 42% como se deduce de un estudio que está siendo adelantado por la Universidad. El Representante de los ex-Rectores propone que se incluyan en el estudio elementos del ingreso de los estudiantes. La Vicerrectora Académica informa que existe una correlación entre los buenos niveles académicos de los estudiantes y la baja deserción. El Representante de los ex-Rectores manifiesta que la Universidad debe emprender procesos para facilitar la entrada de estudiantes buenos en condiciones vulnerables y que debe hacerse un proceso para retenerlos. El señor Gobernador propone que se termine el estudio y sobre la base de el se plantee una política universitaria. El Representante Estudiantil solicita conocer el estudio y expresa su preocupación por estudiantes avanzados que por tener bajo rendimiento en una sola asignatura salen y no pueden reincorporarse al programa. Solicita revisar el tema.

El señor Gobernador se retira de la reunión. Continúa presidiendo la reunión el Representante del Presidente de la República.

- 3.3 El señor Rector informa sobre la visita de pares al Programa de Medicina y Cirugía, para el proceso de renovación de la Acreditación y del Programa de Licenciatura en Arte Dramático, para Acreditación. En ambos casos el concepto de los pares es muy favorable sobre los programas, los profesores, estudiantes y egresados. Se señala la necesidad de ampliar la planta docente y se reconocen los esfuerzos de la Universidad en mejorar la infraestructura. Se recibió también la visita para Registro Calificado de la Especialización Cuidado Intensivo. Durante el 2007 se han recibido 17 visitas para Registro Calificado de Programas de Posgrado y 5 para Acreditación o renovación de la Acreditación. El pasado lunes 10 de diciembre en “La Noche de los Mejores” la Universidad recibió la Condecoración “Luis López de Mesa” por la acreditación de cuatro de sus programas y fue resaltada por el buen desempeño en los ECAES.
- 3.4 El señor Rector informa sobre el resultado de la distribución de recursos del Artículo 87 de la Ley 30 por parte del CESU y con base en Indicadores de Gestión. En esta oportunidad la evaluación tuvo en cuenta aspectos estáticos y dinámicos e hizo énfasis en cobertura y extensión. La Universidad del Valle mantuvo su segundo lugar en el ranking de las 32 Universidades Públicas y para el año 2007 le correspondieron \$1.426.991.354,00 millones. Se anexan dos documentos, el modelo y la distribución.
- 3.5 Sobre el acuerdo tripartito para la creación de Seccionales, informa que envió una comunicación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde plantea fórmulas que le permitan a la Universidad aumentar los recursos para el funcionamiento de las Seccionales sin que haya aumento de la base, concretamente la condonación de deudas para liberar base (Ministerio de Hacienda, ICBF, y menor concurrencia al Fondo Pensional). Se envió también comunicación a la sala CONACES informando de este trámite.
- 3.6 En relación con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución suscrita por la señora Ministra, le entregó a título de propiedad a la Universidad las instalaciones donde funciona hoy la Sede Pacifico, unas instalaciones en un lote de aproximadamente 28.900 m² y un área construida del orden de 5.000 m². Sin embargo, en el día de ayer surgió un inconveniente porque parece que el terreno no ha sido desenglobado y se deben

establecer bien los linderos con el ITI. Se hará una reunión entre los jurídicos de CVC, el Municipio de Buenaventura, la Universidad del Valle y un delegado del Ministerio de Educación Nacional para aclarar la situación. De todas formas, el haber concretado esta gestión es muy importante para la presencia de la Universidad del Valle en Buenaventura y es un apoyo a la regionalización. Solicita que se envíe por parte del Consejo Superior una nota de agradecimiento a la señora Ministra, lo cual es aceptado por el Consejo.

El señor Rector señala que solamente las Sedes de Zarzal y del Norte del Departamento del Cauca no tienen sede propia. Con Zarzal se ha concretado una negociación con el Municipio para adquirir el lote por un valor simbólico de alrededor de un millón ochocientos mil pesos, dado que no fue posible su donación. Solicita autorización para adelantar esta compra, la cual es dada por el Consejo. Respecto del Norte del Cauca, se adelantan gestiones entre las dos Gobernaciones, Valle y Cauca, para lograrlo en el 2008.

- 3.7 Sobre la venta del edificio del Hotel Avenida Sexta, se declaró desierta la invitación a proponentes y se entró en la etapa de venta directa. Según información de la Fiduciaria hay cuatro interesados en este inmueble y varios en negociarlo conjuntamente con la Torre Institucional. El último avalúo del Hotel Torre está por \$16.022.260,49 millones con un factor de avance del 75% de la construcción. El Representante del Sector Productivo pregunta qué se ha hecho con los otros dueños del Hotel. El señor Rector informa que se adelantó un proceso de negociación con ellos y alrededor del 70% aceptaron la negociación de un acuerdo. Al liquidarse la fiduciaria, el resto de VIP habientes se acoge a la liquidación de la fiduciaria. Se hará una reunión con la fiduciaria la próxima semana para garantizar que en el proceso no se creen contingencias para la Universidad.
- 3.8 El señor Rector informa sobre el avance de la construcción de la sede “La Carbonera” la cual ha tenido retrasos debido en primer lugar a la disponibilidad del acero para la estructura que por el despegue de la construcción en el Valle se ha escaseado. De todas formas se podrá inaugurar la primera parte después del 27 de diciembre y la obra completa estará lista en marzo de 2008. Señala que las ofertas de apropiar recursos para las obras

eléctricas, sanitarias, hidráulicas y de parqueaderos no se concretó y que la Universidad ha tenido que hacer esfuerzos grandes para poder cumplir sola con el compromiso. En total se invertirá este año el orden de \$6.200 millones. Considera que el compromiso era de la región y especialmente de Palmira, y no solo de la Universidad, de todas formas, se cumplirá el compromiso de entregar terminada la primera fase de la primera etapa. Sugiere que se envíe una carta por parte del Consejo Superior tanto al Alcalde electo como a la Cámara de Comercio de Palmira recordando el compromiso para con la Universidad y la Sede. Se acuerda enviar las cartas.

Respecto de Zarzal, la biblioteca, obra suspendida hace mas de 10 años, se pondrá en servicio en enero de 2008 y se inaugurara a finales de diciembre de 2007.

- 3.9 El señor Rector aclara que en el numeral 2.3 del Acta 002 del Consejo Superior de febrero 24 de 2006, el Consejo Superior lo autorizó para utilizar una suma entre 400 y 500 millones de pesos para realizar con el Hospital Universitario del Valle inversiones conjuntas dentro del convenio que existe con dicha Institución, dinero que saldría de la suma de 1.100 millones de pesos autorizada por el Consejo Superior para la compra del lote para la ampliación de las instalaciones de San Fernando, partida que fue utilizada para dicho convenio, dado que existían problemas jurídicos para la adquisición del lote. En el numeral 12.1 del Acta 004 de abril 23 de 2007, el señor Rector informó que los problemas jurídicos habían sido superados y el Consejo Superior ratificó la autorización para comprar el lote por un valor cercano a los 1.200 millones de pesos. El señor Rector informa que los recursos necesarios para completar la partida fueron tomados, basados en la autorización del Consejo, de los recursos del balance del presupuesto del 2006, como lo certifica la División Financiera en carta adjunta, pero no fueron relacionado en la Resolución 039 de 24 de agosto de 2007 por lo cual se modificó el Plan de Inversiones 2007, con la aplicación de dichos recursos a diversos proyectos. Solicita la ratificación de la operación. El Consejo ratifica la operación.
- 3.10 Como parte del ajuste del equipo de dirección, a partir del 1 de diciembre el profesor Luis Carlos Castillo del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas está

al frente de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y la profesora Sandra Cano, de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería, está al frente de la División de Obras. El señor Rector solicita ampliar por seis meses la modificación transitoria de la División de Infraestructura y Construcción aprobada por el Consejo por un año. El Consejo autoriza ampliar el plazo y al efecto se expide la Resolución No. 064 de la fecha. El Representante Profesoral suplente informa que la comisión de seguimiento de las obras que se realicen en la universidad ha enviado un comunicado al Consejo Superior y a la Dirección Universitaria donde se reconoce el acompañamiento que se ha hecho del proceso y se espera que éste tenga una mayor fluidez y pueda disponerse más oportunamente de las cifras.

- 3.11 En relación con el robo continuado en tesorería detectado a finales de 2006, ya el juez dictó sentencia condenado al funcionario implicado a seis años de cárcel y la Compañía de Seguros La Previsora, ya acordó el pago a la Universidad de la respectiva indemnización que corresponde al valor perdido menos un deducible del 10%.
- 3.12 La organización sindical SINTRAUNICOL presentó Pliego de Peticiones y en las horas de la mañana se instaló la comisión negociadora.
- 3.13 Informe de ejecución financiera al 30 de noviembre de 2007. La ejecución presupuestal es presentada por el señor Rector y sobre ella los Consejeros hacen algunas observaciones. El señor Rector informa que el Gobierno Nacional transfirió la totalidad de los recursos correspondientes al 2007, que la disminución de ingresos académicos se debe en parte a la terminación del proceso de ajuste de las matrículas en Regionalización y a la disminución de ingresos por extensión particularmente de la Facultad de Ciencias de la Administración. La Representante Profesoral manifiesta que a pesar de la Ley de Garantías, el nivel de ejecución de las inversiones de 55% es muy bajo y que deben agilizarse los procesos de contratación y ejecución de obras. El señor Rector expresa que el proceso está afectado por las exigencias del régimen de contratación, el cual se propone a revisar. El Representante del Presidente de la República manifiesta que la relación administración docencia es muy alta y que es necesario diferenciar lo que es misional de lo que es

académico para que pueda adelantarse un análisis más detallado, análisis que se debe desglosar por programas. El Vicerrector Administrativo señala que muchos de los cargos administrativos son misionales como por ejemplo los laboratoristas, técnicos de las salas de computo, etc. El Representante Estudiantil manifiesta que las cifras deben compararse con otras universidades que no tienen los servicios de bienestar de la Universidad del Valle. El señor Rector expresa que la relación debe establecerse sobre gastos y no sobre personas tal como ya lo definió el SUE en sus indicadores y que en el próximo Consejo Superior se presentará un informe de gastos académicos y administrativos por programas para un mejor análisis del tema.

4. PLAN DE TRABAJO DE LA RECTORÍA:

El señor Rector informa que con base en las recomendaciones del Consejo Superior ha preparado un plan de trabajo que permita ejecutar las recomendaciones de la Resolución No.051 que establece criterios y prioridades para la gestión del Rector. Esta propuesta se hace dentro del marco del plan de desarrollo y una vez aprobada por el Consejo se incorporará al plan de acción 2008-2011 que está en preparación, donde se establecerán metas e indicadores y que será presentado al primer Consejo Superior del año entrante.

El Representante de los ex –Rectores manifiesta que el Documento recoge lo expresado por el Consejo Superior y hace una serie de observaciones que se incorporan al documento.

La Representante profesoral manifiesta que CORPUV solicitará una reunión con el señor Rector para analizar el plan de trabajo especialmente en los referente a los temas misionales. Solicita que se incorporen al Plan de Trabajo las recomendaciones del profesorado que constan en los boletines No.15 y 20 de CORPUV, los cuales se anexan a esta Acta.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que debe definirse una metodología para establecer prioridades y ponerse de acuerdo sobre ellas, que debe haber indicadores para cada tema y que debe incluirse el tema del reglamento estudiantil en lo referente a la gobernabilidad.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que la prioridad es lo misional.

El Representante de la Directivas Académicas manifiesta que debe abrirse un campo para la investigación en los humanístico y lo social.

La Representante de la Ministra de Educación expresa que hay que concretar el plan y establecer las actividades con metas e indicadores.

El Consejo acoge el plan de trabajo presentado por el Rector con las observaciones anotadas. Sus iniciativas y prioridades se incorporarán al Plan de Acción 2008-2011 que será presentado al Consejo en enero.

El texto del plan de trabajo con las observaciones incorporadas se anexa a la presente Acta.

Este Plan de Trabajo acogido por el Consejo Superior, se constituye en eje orientador de las acciones del Plan de Acción 2008-2011, con un cronograma para su ejecución, el cual será presentado al Consejo Superior para su aprobación en la primera sesión de 2008. este Plan de Acción 2008-2011 estará dentro de los lineamientos estratégicos establecidos por el Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015.

La Rectoría reconoce y agradece el interés del Consejo Superior por establecer unos criterios y prioridades a la gestión rectoral, en desarrollo de su función estatutaria de fijar las políticas universitarias. Pero más allá de ello, la Rectoría entiende ese interés como una expresión del compromiso del propio Consejo Superior con la suerte de la Universidad y su voluntad de trabajar de modo mancomunado con la Dirección Universitaria en el propósito común de mantener, consolidar y acrecentar el gran proyecto académico regional que es la Universidad del Valle; de lograr entre todos la visión que nos hemos propuesto que sea una Universidad regional de nivel internacional.

5. APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES 2008:

El Consejo aborda primero la aprobación del Plan de Inversiones antes de la aprobación del presupuesto.

El Representante del Sector Productivo expresa que debe hacerse un ejercicio para repensar el Plan, ajustarlo a lo propuesto en el plan de trabajo y establecer prioridades. Entiende que la mayor parte del presupuesto es inelástico y deja un margen estrecho para el establecimiento de esas prioridades. Si no se hacen cambios la capacidad de gestión se reduce. Esos cambios deben reflejarse en el Plan de Inversiones; se debe establecer una prioridad para ver qué se puede hacer y qué no es tan urgente. El señor Rector manifiesta que todas las propuestas del Plan de Inversiones hacen parte de un banco de proyectos con sus correspondientes costos. Que muchas de esas inversiones son de obligatoria ejecución como las que se hacen en equipos de investigación y laboratorios, siguiendo la orden dada por el propio Consejo, las inversiones para mantener actualizada la biblioteca, y las referentes a la renovación del software y al ancho de banda. En la propuesta del plan de inversiones se han seguido las directrices del Consejo Superior que para el año 2007 estableció como prioridad la recuperación de la planta física y para el 2008 los laboratorios y la investigación, sin dejar la planta por fuera.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que el plan de trabajo requiere recursos y que debe cruzarse el plan de inversiones con el plan de trabajo. Debe analizarse qué objetivo dentro del plan de trabajo aprobado quedaría desprotegido para incluirlo y para ver si está adecuadamente respaldado.

El Representante de los ex –Rectores manifiesta que en el plan se refleja el pensamiento del Consejo, y que es necesario buscar más recursos ante los gobiernos nacional, departamental y municipales para garantizar su ejecución. El Consejo acuerda que la Dirección de la Universidad revise el Plan de Inversiones con base en el Plan de Trabajo de la rectoría y determine si hay aspectos que no están debidamente cubiertos. Solicita que se le informe de este trabajo para poder dar vía libre a la ejecución del Plan de Inversiones 2008.

6. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2008:

El señor Rector manifiesta que hubo una erogación de 2.500 millones de pesos adicionales para pagos de profesores contratistas en el 2007. Se van hacer unos ajustes porque ese proceso de incremento no puede seguir de esta manera. Es un rubro que será revisado y ajustado.

El Representante de los ex-Rectores solicita aclarar unas inconsistencias numéricas.

La Representante Profesoral informa que a nivel nacional las representaciones profesoras han acordado votar negativamente los presupuestos de las universidades del año 2008 por considerar que el Gobierno Nacional no ha cumplido como corresponde con los giros de los dineros ordenados por la Ley 30 de 1992 desde el 2002. Por lo tanto vota negativamente la aprobación por las razones antes expuestas. Presenta un cuadro con las cifras que sustentan esa afirmación, el cual se incorpora a esta Acta como Anexo.

La Representación Estudiantil expresa su apoyo a la protesta de la Representación Profesoral porque el Gobierno Nacional debe contribuir en mayor grado a la universidad, pero vota afirmativamente el presupuesto.

Los demás consejeros votan afirmativamente el proyecto de presupuesto 2008 presentado por la Administración. Se aprueba y al efecto se expide el Acuerdo No. 008 de la fecha.

7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

7.1 Vigencias futuras de abogados asesores externos y del contrato de vigilancia:

La Representante de la Ministra manifiesta que las resoluciones no se elaboran con los requisitos que exige la solicitud de vigencias futuras y solicita que se añada el certificado de disponibilidad presupuestal.

- Mediante Resolución No. 054 de la fecha, se autoriza a la División Financiera para realizar reserva que afecta el presupuesto de las vigencias 2008 y 2009, ya que debido a que la ejecución de los procesos judiciales depende de los tiempos procesales, que en su mayoría no terminan con la vigencia de un año y que la atención de los procesos, aún en vacancia judicial, debe ser permanente e ininterrumpida, se requiere contar con vigencias futuras para la contratación de los abogados externos.
- Mediante Resolución No. 055 de la fecha, se autoriza a la División Financiera para realizar reserva presupuestal que afecta vigencias futuras para garantizar el Servicio de Seguridad y Vigilancia de los bienes patrimonio de la Universidad, para lo cual se requiere llevar a cabo una convocatoria para la prestación del servicio durante la vigencia del año 2008, mientras se terminan los estudios y se presentan para que el Consejo Superior tome una decisión al respecto.

7.2 Aclaración a la Resolución sobre Asistentes de Docencia:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 056 de la fecha.

7.3 Aclaración del Acuerdo que reglamenta el Sistema de Investigaciones:

Se aprueba y al efecto se expide el Acuerdo No. 009 de la fecha.

7.4 Creación de los Programas Académicos de Especialización en Enfermería en Cuidado Crítico del Adulto y en Enfermería en Cuidado a las Personas con Heridas y Ostomías:

El señor Rector informa que los programas fueron presentados ayer al Consejo Académico, organismo que aprobó los currícula y recomendó su aprobación al Consejo Superior. Los Programas los ha venido trabajando la Escuela de Enfermería y corresponden al mismo esquema curricular. Se trata de especializaciones. Los Programas son presentados por la Jefe de la Escuela de Enfermería Profesora Claudia Santamaría y la Profesora Consuelo Burbano. La Representante de la Ministra pregunta qué especializaciones se pueden llevar a maestrías puesto que los fondos del Ministerio están más orientados hacia las maestrías. El Representante de los ex-Rectores manifiesta que no tendría

sentido llevar estos Programas que tienen un componente esencialmente práctico a maestrías y que debería revisarse esa política del Ministerio. El Consejo aprueba la creación de ambos programas y al efecto se expiden las Resoluciones Nos. 057 y 058 de la fecha.

- 7.5 Creación de los siguientes Programas: Tecnología en Dirección de Servicios Turísticos y Recreativos, Tecnología en Dirección de Empresas Turísticas y Hoteleras, Tecnología en Gestión Portuaria, Tecnología en Operación de Transporte Multimodal y Tecnología en Logística Integral, los cuales hacen parte de la alianza para el desarrollo del Centro y el Pacífico del Departamento del Valle:

El señor Rector explica que el Gobierno Nacional estableció una estrategia de bolsas concursables, por lo cual se establece un fondo que es asignado a los mejores proyectos que se presenten, mediante un concurso, de las cuales hay 19 en Colombia y 4 en el Valle donde se busca la identificación de necesidades de las regiones a nivel de técnico superior y tecnológico y dentro de alianzas con otras instituciones. La Universidad del Valle ganó dos de esas propuestas una en el centro del Valle denominada “ruta en común” relacionada con turismo y otra en Buenaventura relacionada con logística y gestión portuaria, y transporte multimodal. Ayer fueron aprobados los currículos en el Consejo Académico que recomendó su creación al Consejo Superior. Los Programas deben ser presentados al Ministerio de Educación Nacional la semana entrante.

Los Programas son presentados por el Profesor de la Sede de Buga Gustavo Adolfo Rubio responsable directo de su estructuración y se incorporan a esta Acta como anexo. El Profesor Rubio aclara que la calidad de los docentes está garantizada por ser personas que por su trabajo tienen un conocimiento a fondo de los temas, a lo cual se añade la experiencia de profesores de la Universidad del Valle. A diferencia del trabajo del SENA no se trata de capacitación en puestos de trabajo sino de entrenamiento por procesos.

El Representante Estudiantil pregunta cuánto es la bolsa concursable, si los programas afectan la oferta de Regionalización y si los cupos afectan los cupos de la Sedes Regionales. El señor Rector informa que el Ministerio de Educación Nacional asignó

una suma de \$1.500 millones y los fondos provenientes de otras alianzas suman \$3.300 millones para Buenaventura; para Buga \$1.500 millones del Ministerio de Educación Nacional y \$2.900 millones de otras instituciones. Los cupos son financiados 100% de los cuales la mitad es condonable. Los programas hacen parte de la oferta de Regionalización y reemplazarán programas que están saturados y ya no tienen demanda y sus estudiantes son estudiantes regulares de la Universidad. Es una renovación curricular, con sinergia con otras fuerzas y con una nueva metodología.

El Vicerrector Administrativo hace una explicación de este tipo de educación que tiene un fuerte componente práctico, donde los conocimientos se encuentran por fuera de la Universidad.

El Representante Estudiantil manifiesta que no está en desacuerdo en que se busquen nuevas fuentes de ingreso y nuevos programas pero está en desacuerdo en que se cambie la oferta de carreras profesionales por carreras técnicas. El Representante Estudiantil Suplente manifiesta que valora el esfuerzo realizado pero que no entiende que la Universidad no haya abierto el Programa de Enfermería en Buenaventura que fue aprobado hace tres años.

El señor Rector manifiesta que se trata de establecer una sola cohorte con carácter piloto que valide la metodología. Se reemplazan tecnologías por tecnologías y no hay ningún propósito por parte de la dirección de suprimir programas profesionales en Regionalización. El Consejo aprueba la creación de los programas presentados y al efecto se expiden las Resoluciones Nos. 059, 060, 061, 062 y 063 de la fecha.

8. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

- 8.1 Solicitud de la Facultad de Ciencias de la Administración, en el sentido de aumentar al Profesor Carlos Hernán González Campo, el porcentaje establecido en la Resolución No. 031 de 2004 para matrícula:

Mediante Resolución No. 053 de la fecha, se autoriza a la Vicerrectoría Académica para que al Profesor González Campo se le reconozca, por concepto de matrícula durante los tres años que

dura su Comisión de Estudios, el equivalente a 100 smmv para sufragar el costo total de matrícula, dado que el monto de la matrícula otorgado al Profesor es inferior al costo real de la misma debido a que realizará su doctorado en menos tiempo.

9. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 9.1 Copia de Oficio dirigido por el Consejo Estudiantil Universitario a la Rectora Encargada, acerca de graffitis amenazantes contra funcionarios de la Universidad:

El Consejo lo da por recibido.

- 9.2 Copia de Oficio dirigido por el Consejo Estudiantil Universitario al Rector, expresando algunas observaciones, reflexiones y preocupaciones que les surgen para encontrar vías que permitan la consolidación de una universidad pública, incluyen y con calidad:

El Consejo lo da por recibido.

- 9.3 Copia de Oficio dirigido por el Decano de la Facultad de Artes Integradas a ARQsocial, respondiendo Derecho de Petición:

El Consejo lo da por recibido.

- 9.4 Copia de Oficio dirigido al Comité de Derechos Humanos por SINTRAEMPUV, referente a comunicado divulgado rechazando todo accionar bélico, militar y paramilitar en Univalle:

El Consejo lo da por recibido.

- 9.5 Copia de Oficio dirigido por el estudiante Hernán López al Director de la Escuela de Arquitectura, informándole sobre irregularidad académica presentada en un curso:

El Consejo lo da por recibido.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 10.1 La Representante Profesoral solicita que el Consejo Superior intervenga ante el Gobierno Nacional para que se resuelva el tema

del reajuste salarial del cuatrenio 2002-2006. El Consejo dirigirá una carta en este sentido al señor Presidente de la República, la cual será firmada por el señor Gobernador y el Rector.

10.2 El Representante Estudiantil solicita que para el año entrante se mantenga la presencia de los invitados especiales del Consejo. El Consejo acuerda que el tema se decida en su oportunidad. Igualmente manifiesta que la Representación Estudiantil aprueba el proyecto de establecimiento de la vigilancia institucional exclusiva tal como fue presentado.

Siendo las 10:00 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
Representante del Presidente de la
República

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General

PLAN DE TRABAJO DE LA RECTORÍA

El Plan de Trabajo de la Rectoría 2007-2011 está basado en el criterio de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), un desafío a las Universidades dado que implica que éstas se comprometen no sólo a formar buenos profesionales, sino también personas sensibles a los problemas de los demás, comprometidas con el desarrollo de su país y la inclusión social de los más vulnerables, personas entusiastas y creativas en la articulación de su profesión con la promoción del desarrollo participativo de la comunidad. La búsqueda de la excelencia en los procesos académicos, administrativos e investigativos y hacer de nuestra Alma Mater una universidad fundamentada en la investigación, son dos criterios complementarios que orientan también este Plan de Trabajo.

Esta concepción de la Universidad como institución socialmente responsable tiene implicaciones fuertes en el quehacer institucional, en la Gestión, la Docencia, la Investigación y la proyección social. En la formación, implica impactar el currículo y revisar todos los aspectos extracurriculares que forman parte de las actividades formativas. Implica también revisar los esquemas de la administración universitaria para hacer de la Universidad una institución para la sociedad y superar así la mirada hacia adentro que la ha caracterizado. Lo anterior no implica que no haya una mirada hacia las personas que conforman la comunidad universitaria, pues el impacto depende en gran medida de quienes conforman esa comunidad universitaria, como se relaciona y como se articulan con la sociedad en su conjunto.

Estos elementos son resultado de la reflexión adelantada como parte de las Iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria, Ética y Desarrollo en Universidades de América Latina y el Caribe, desarrolladas por la Red Universitaria de Ética y Desarrollo (RED) de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El aspecto central del Plan de Trabajo 2007-2011, es el desarrollo de un Proyecto Académico planteado en la *Propuesta de Trabajo 2007-2011* en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015, ejecutado de modo coordinado con el Plan de Acción 2008-2011, que es el instrumento que concreta los programas y acciones del Plan Estratégico, y en la Resolución 051 de noviembre de 2007 del Consejo Superior que establece criterios y prioridades para la gestión del Rector en el periodo 2007-2011. Todas las acciones que propone la Rectoría se enmarcan en ese contexto y todas están subordinadas al Proyecto Académico, el cual se nutre de una serie de actividades en marcha orientadas a la actualización y modernización académica de la Universidad para hacer de ella una *Universidad Regional de nivel Internacional*.

Los aspectos prioritarios de la acción académica serán:

Es voluntad de la Rectoría que para el primer semestre de 2008 se realice la discusión sobre la Política Académico Curricular de pre y posgrado, con base en una propuesta que presente el Comité de

Currículo de la Universidad. Esta política académica curricular, además de los aspectos relacionados con el currículo y la organización de los programas, deberá mantener y fortalecer lo relacionado con la Autoevaluación y deberá incluir un capítulo relacionado con la formación pedagógica de los profesores. Al Consejo Académico le compete establecer el cronograma y las actividades para la implantación de la nueva política, lo cual puede implicar ajustes o reformas a la reglamentación existente.

Con respecto a la Investigación es propósito de la Rectoría consolidar la Universidad como una Universidad fundamentada en la investigación, lo cual exige continuar con el fortalecimiento de los Grupos de Investigación a través de convocatorias y jornadas de formación en temas como la Propiedad Intelectual, la transferencia de resultados de investigación; la formación de docentes al mas alto nivel; favorecer la movilidad de profesores y estudiantes y un aspecto muy importante, es la definición de las áreas estratégicas de investigación. Es esencial para la consolidación de este propósito, el incorporar a los estudiantes de pregrado a las actividades de investigación a través de los semilleros de investigación.

La inserción internacional exige trabajar en fortalecer la movilidad de estudiantes y profesores a través de programas como el Fulbright; en la acreditación internacional de programas; consolidar el espacio común Iberoamericano de Educación Superior y validar propuestas como el *Ingeniero Iberoamericano* que promueve la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería, Acofi y con cooperación internacional, el ofrecimiento conjunto de programas de formación al mas alto nivel a través de estrategias como la doble titulación. La Acreditación Internacional es condición necesaria para competir por los aspirantes latinoamericanos que quieren estudiar e investigar, para lo cual existe financiación internacional. En este mismos orden, la Vicerrectoría de Investigaciones adelantará tareas específicas orientadas a la consecución de recursos internacionales para el cofinanciamiento de proyectos de investigación.

Concretando en acciones específicas lo anterior, la Rectoría se propone lograr:

- a) Diversificación pertinente de la oferta de programas académicos en Cali y las Sedes Regionales en áreas estratégicas que no se están cubriendo en la actualidad.
- b) Fortalecimiento del posgrado con la creación de tres nuevos doctorados (Ciencias Ambientales, Administración y Conflictos, Paz y Democracia) y por lo menos un 15% de la cobertura total en programas de Posgrado, Maestrías y Doctorados, algunos de ellos con doble titulación.
- c) Impulso a las Maestrías profesionales, y fortalecimiento de las Maestrías de investigación.
- d) Actualización de la política académico-curricular que, en pregrado, involucre el fortalecimiento de la cadena de formación y en posgrado, se articule con el pregrado mediante el reconocimiento de créditos académicos entre los distintos niveles (Sistema Universitario de Posgrado). Se fortalecerá también el bilingüismo. Las Tecnologías de la Información y Comunicación son una herramienta fundamental para la actualización de la política curricular tanto en pregrado como en posgrado.
- e) Avance en la Acreditación Internacional de programas académicos. Se Identificará un conjunto de programas de alta calidad para que éstos se sometan a dichos procesos de acreditación internacional.
- f) Establecimiento de estímulos para los estudiantes y las unidades académicas con el mejor desempeño en los ECAES.
- g) Establecimiento de una política de ingreso y acompañamiento a los mejores bachilleres del Departamento que incluya la exención de matrícula. Los dos mejores Icfes por cada colegio publico del Departamento.
- h) Reorientación de la enseñanza de la informática y del inglés como segunda lengua.
- i) Rescate del CREE como el espacio natural para la formación y actualización de los docentes en aspectos pedagógicos y de la utilización de TICs para la enseñanza y el aprendizaje.
- j) Creación de un Centro de Idiomas y Culturas en acuerdo o convenio con la municipalidad de Santiago de Cali como un aporte de la Universidad a la comunidad en general.
- k) Implantación de mecanismos para disminuir la deserción y mejorar la permanencia de los estudiantes.
- l) Fortalecimiento de la relación de la Universidad con sus egresados a través de la Oficina de Egresados.
- m) Actualización de la reglamentación sobre Asignación Académica y del Reglamento Estudiantil.
- n) Conformar en forma permanente, con profesores de distintas áreas académicas, un Grupo de Pensamiento Estratégico en Educación Superior para pensar la Universidad. Los resultados de estas reflexiones serán insumos para la planeación universitaria.
- o) Definición de áreas fuertes, prioritarias e incluyentes en investigación y desarrollo sobre la base de potencialidades ciertas: a) Medio Ambiente y Agua, b) Nuevos Materiales, c) Salud Pública, d) Informática y Comunicaciones, e) Fuentes de Energía (Biocombustibles, Eólica), f) Prospectiva y Gestión Tecnológica, g) Gobernabilidad, Democracia y Derechos Humanos

- p) Creación de incentivos para las propuestas interdisciplinarias y asociativas de grupos de investigación, sin perjuicio de la investigación individual cuando ésta sea pertinente.
- q) Fortalecimiento de la investigación orientada a la solución de problemas, Inter, multi y transdisciplinario, que articule grupos de investigación e instituciones alrededor de agendas de mediano y largo plazos.
- r) Promoción de procesos regionales de transferencia tecnológica.
- s) Realización de convocatorias internas anuales para el apoyo de los grupos de investigación y para la financiación de proyectos de investigación y de creación artística. Estas convocatorias deben obligatoriamente incluir la formación de estudiantes de posgrado a nivel de Maestría y Doctorado apoyando de esta manera a los programas de posgrado.
- t) Establecimiento de una estructura de apoyo a los Grupos de Investigación para la identificación de convocatorias internacionales y presentar propuestas de investigación para la búsqueda de financiación internacional.
- u) Gestión de financiación de proyectos de investigación con contrapartidas empresariales, que permitan el desarrollo conjunto del sector productivo y académico regional.
- v) Compra de Bases de datos para apoyo a la investigación.
- w) Crear la Cátedra de Gestión del Conocimiento
- x) Ampliación del apoyo para la publicación de resultados de investigación en revistas indexadas nacionales e internacionales en categoría A.
- y) Ampliación del apoyo para la protección de la producción intelectual a través de patentes, registro de software y registro de marcas.

Para la ejecución del Proyecto Académico se plantea el siguiente Plan de Trabajo en cumplimiento de los puntos de la Resolución 051 de 2007 expedida por el Consejo Superior, los cuales aparecen en negrilla en el texto. Algunas de las acciones propuestas sirven de apoyo institucional para dicho plan y otras lo complementan:

- **Desarrollo de una rica agenda cultural, un compromiso radical con el mejoramiento de la calidad de la educación de la región en todos sus niveles y estrechamiento de vínculos con el sector empresarial y con las organizaciones sociales.**

La Rectoría, con los aportes y el compromiso del Consejo Académico, concretará una agenda cultural rica y diversa que le permita a la Universidad mayor interacción y visibilidad.

- a) Esta agenda establecerá la Semana Universitaria y concentrará en ella los eventos importantes como la Feria del Libro del Pacífico; El Simposio de Investigación en Salud; La Semana de

Ingeniería y Ciencias y articulará una serie de eventos y actividades a través de los cuales la Universidad se proyecta e interactúa con su comunidad como por ejemplo: Semillero de Matemáticas; la Carpa de Melquiades; la Extensión Cultural; el Servicio Social; los Consultorios y las Practicas. Es una semana de la Universidad del Valle para el pacífico colombiano, donde se toma al Departamento del Valle con centro en las ciudades donde hay Sede Regional. En Cali los eventos se realizarán en toda la ciudad contando con la Cámara de Comercio, la Alcaldía de Cali y la Gobernación del Departamento para la realización de actividades culturales, académicas y deportivas. La Universidad invitará conferencistas nacionales e internacionales, hará promoción de sus trabajos de investigación sobre realidades sociales y culturales y publicaciones y las donará a las bibliotecas públicas del Departamento. El Comité responsable lo integrarán también egresados y personas de fuera de la Universidad.

- b) Se impulsará la Creación del Comité Universitario de Cultura para articular las distintas expresiones universitarias en favor de la comunidad en general.
 - c) El Centro de Idiomas y Culturas, el cual además de la enseñanza de segundas lenguas, será motor y vehículo para el conocimiento y la integración cultural que le permita a sus estudiantes, profesores y a la comunidad en general, un mayor encuentro con otras culturas.
 - d) Se fortalecerán e integrarán los medios de comunicación: el canal, la emisora y los medios impresos (La Palabra, Campus, Revistas). La Universidad debe hacer inversión en mejorar la dotación y los espacios para el funcionamiento del canal y la emisora.
 - e) La Universidad se asociará a nivel nacional e internacional en RED-U, agencia de noticias universitaria (Unal, Udea, Uis y Univalle), para tener un espacio en el entorno nacional e internacional para mostrar y compartir los logros universitarios.
 - f) Fortalecimiento de los programas de formación de maestros y de mejoramiento de la calidad de la educación preescolar, básica y media del Departamento del Valle del Cauca.
- **Mantenimiento de total transparencia en la gestión, basada en el cumplimiento de la normatividad y los procedimientos establecidos para el manejo académico, administrativo y financiero y en la atención apropiada a los requerimientos de las autoridades de control.**

Se mantendrá el proceso de reinstitucionalización de la Universidad en el cual ya se han obtenido logros importantes. En cada una de las áreas mencionadas existen procedimientos detallados e instancias que deben seguirse para un correcto manejo de los asuntos universitarios. Cada una de esas áreas está sujeta a los órganos de control, en especial al control de la Contraloría Departamental, la cual en los 4 años anteriores ha fenecido las cuentas y sus observaciones y planes de mejoramiento se ejecutarán de inmediato.

Se realizará una actualización de la publicación de las principales normas y procedimientos. Se realizarán periódicamente programas de capacitación a funcionarios y empleados, especialmente a Ordenadores del Gastos y a Coordinadores Administrativos.

- **Desarrollo de más y mejores relaciones entre el profesorado y la administración, con una comunicación más fluida entre ambos y un mejoramiento de los servicios para el primero.**

El criterio central del manejo de la Rectoría será la convicción de que la gestión universitaria actual conjuga dos dimensiones esenciales y sinérgicas para un buen resultado: *la gestión académica y la administrativa, esta última siempre al servicio de la academia*. Una gestión académica innovadora y oportuna, y una administrativa transparente, eficaz y eficiente. La Rectoría se compromete a conformar un equipo de dirección competente, informado, concertado, dedicado y comprometido con ese tipo de gestión universitaria y evaluar sus resultados de modo permanente. El Rector de la Universidad es el director y coordinador de ese equipo, buscando la realización de las metas académicas de la Institución, pero también, en virtud de las circunstancias, tratando de satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria, mediando en los conflictos, conciliando diferencias de opinión, facilitando y propiciando el cambio.

En ese proceso será prioritario el mejoramiento de condiciones locativas, técnicas y académicas para que el profesorado pueda desarrollar su labor cómoda y dignamente. Igualmente se impulsará un estilo administrativo de puertas abiertas para el oportuno trámite de las solicitudes profesoriales.

Este criterio de la Rectoría respecto de la gestión en sus relaciones será extensivo a toda la comunidad universitaria, profesores, estudiantes, empleados y trabajadores.

- **Reforzamiento de un manejo racional y austero de los recursos de la Universidad, en cuya utilización debe existir una clara prioridad en lo misional y un mejoramiento continuo de los procesos para hacer más ágil y funcional la administración, siempre al servicio de lo académico.**

Se continuará trabajando en la viabilidad financiera de la Universidad, con las siguientes acciones:

- a) Revisión del aporte de la Universidad al Acuerdo de Concurrencia del Fondo Pensional, que es actualmente de 19,9%.
- b) Búsqueda de aportes presupuestales del Municipio de Cali, y de los municipios donde hay Sedes Regionales de la Universidad.
- c) Gestión de aportes presupuestales anuales adicionales para la Regionalización.
- d) Gestión para ampliar el monto de la Estampilla Pro-Universidad del Valle de tal forma que mantenga su vigencia por lo menos por 20 años más.
- e) Cumplimiento de sus compromisos financieros.
- f) Medidas para el mejoramiento de los ingresos, la racionalización de los gastos y el ahorro. En el mejoramiento de los ingresos se harán gestiones para aumentar la base presupuestal con transferencias de la Nación, el Departamento y los Municipios.
- g) Identificación de nuevas fuentes de Recursos Propios.
- h) Poner en práctica un programa de relación con los egresados para que contribuyan al fortalecimiento de la Universidad.

- i) Venta del Hotel Avenida Sexta.
- j) Titularización de los terrenos de la Facultad de Salud.
- k) Promover un debate público acerca de la pertinencia de nuevas fuentes complementarias de financiamiento estatal para la universidad pública colombiana.

Igualmente se continuará en la recuperación y complementación de la Planta Física Global de la Universidad con recursos de inversión de la Estampilla Pro-Universidad del Valle, Recursos Propios, venta de inmuebles y donaciones. La Universidad requiere de espacios apropiados para la docencia, la investigación, los posgrados y para la realización de eventos académicos y de proyección. En el mediano plazo y largo plazos se debe abordar:

- a) Construcción de dos nuevos Aularios con capacidad para 400 estudiantes uno en Meléndez y otro en San Fernando.
- b) Construcción de un edificio para la Investigación y Posgrado con espacios múltiples y un auditorio con capacidad entre 600 y 1000 personas.
- c) Construcción de un edificio Informático en la Sede de Meléndez.
- d) Definición sobre la Sede del Servicio de Salud de la Universidad con edificación propia.
- e) Iniciación de la construcción de la Sede de la Seccional de Buga.
- f) Continuación del plan de mejoramiento de la infraestructura de los Campus universitarios y, en particular, de los edificios de la Facultad de Artes Integradas y del antiguo Multitaller, en Meléndez

La Universidad realizará los estudios y proyectos correspondientes a estas inversiones, buscare fuentes complementarias de financiación y fortalecerá el Banco de Proyectos y su metodología para el establecimiento de las prioridades.

• **Mayor agilización de la administración con recorte de trámites innecesarios.**

- a) Revisión del Estatuto de Contratación Administrativo de Univalle, con el fin de simplificar hasta donde sea posible, los trámites de compras, de ejecución de obras físicas y otros asuntos de contratación de servicios. Igualmente, se trata de ajustar la normatividad de la Universidad a la Ley 1150 de 2007 que reforma la Ley 80, Ley de Contratación Estatal.
- b) Bajo la implementación del **MECI** y la **NTCGP 1000:2004** (Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública), cada unidad administrativa debe revisar y actualizar de acuerdo a la normatividad sus procedimientos administrativos y comprometerse en buscar la mayor agilidad en ellos.

• **Propiciamiento de una mayor descentralización, sin que se pretermitan los controles propios de las entidades del sector público.**

La Universidad tiene actualmente un modelo descentralizado, donde las Facultades e Institutos Académicos tienen un alto grado de discrecionalidad en el gasto. La Administración tiene procesos centralizados que han permitido un mayor control del gasto y una economía en las compras. Se Adelantará una revisión del actual modelo de descentralización de las unidades académicas y centralización de procesos administrativos con el fin de hacer los ajustes que

permitan su mejoramiento y optimización, tanto en el terreno de los procesos como de las competencias. Se evaluará la pertinencia de descentralización de procesos administrativos específicos.

- **Análisis sobre la calidad y el costo de los servicios internos para promover los ajustes correspondientes.**

La Rectoría se compromete a cumplir con los siguientes procesos:

- a) Fortalecimiento de los procesos de planeación para lo cual es fundamental la institucionalización y mejoramiento del Banco de Proyectos.
- b) Certificación de procesos administrativos con normas ISO y Certificación de procesos administrativos con base en las normas de calidad que rigen el sector público, en especial, la NTCGP 1000:2004.
- c) Extensión del mecanismo de evaluación de la calidad de los procesos, MECI a toda la Universidad. Implantación de la norma NTCGP 1000:2004 (Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública).
- d) Conexión de las Sedes Regionales con Cali con un canal dedicado de 10 Mbytes.
- e) Aumento de la calidad de los servicios para atraer la demanda del sector productivo (Empresas públicas y privadas).
- f) Fortalecimiento de los Programas de Capacitación de los empleados y trabajadores de la Universidad.
- g) Mejoramiento de la productividad en todos los niveles de la organización.
- h) Fortalecimiento de la Oficina de Comunicaciones para el mejoramiento de la comunicación hacia el interior y exterior de la Universidad.
- i) Puesta en marcha de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (Fortalecimiento de las relaciones nacionales e internacionales).
- j) Implantación del acuerdo firmado con la Organización Sindical sobre vigilancia institucional exclusiva. Implementar un programa de modernización y mejoramiento del servicio de vigilancia institucional, tomando como base el modelo de gestión por competencias, e involucrando en el personal tareas referidas a la prevención de los riesgos y a tareas como guías y orientadores de la información tanto al personal interno como a los visitantes en las diferentes sedes de la Universidad. En este sentido, se propenderá por una mejoría de los sistemas de seguridad y vigilancia en los Campus de la universidad para garantizar la protección del patrimonio, bienes y personas que hacen parte de la institución. La mejora de los sistemas de seguridad incluirá tecnologías informáticas y electrónicas para hacerlos mas eficientes y eficaces.
- k) Reorientación de la Fundación General de Apoyo en los términos que acuerde el Consejo Superior.
- l) Adopción de un nuevo Estatuto Administrativo acorde con el actual régimen legal y constitucional e, igualmente, revisión y actualización de la planta de cargos, nomenclatura de los mismos y manual de funciones de acuerdo al modelo de gestión por competencias.

- **Definición de la planta docente y administrativa, y otorgamiento de un énfasis claro en**

la consolidación, mejoramiento y estabilidad de la planta profesoral, protegiéndola de la excesiva rotación por bajos salarios o falta de estímulos.

La Rectoría se compromete a avanzar en la Meta de lograr una Planta Docente de al menos 1000 profesores de carrera en el 2010, lo cual significa incrementar por lo menos en 200 profesores con relación al 2007. Sin embargo, la disponibilidad de los cupos no es suficiente y se debe trabajar en aspectos tales como:

- a) Los ajustes al Decreto 1279 de 2002
 - b) El Semillero de Docentes con unas condiciones de ingreso y permanencia diferentes. Por ejemplo, menores exigencias para iniciar su formación doctoral en el extranjero con beca de instituciones u organismos nacionales o internacionales y en consecuencia, menores compromisos económicos por parte de la Universidad. Mayores compromiso del profesor para con la Universidad.
 - c) Revisar propuestas de mejoramiento del ingreso que haga atractivo al profesorado dedicarse con exclusividad a la Universidad y si está en edad de jubilarse, que no se retire.
 - d) Organizar de manera formal y sistemática su oferta de extensión docente no solo en Cali sino también en otras ciudades y más concretamente en Bogotá
 - e) Organizar la oferta de educación continua, específicamente en los campos de la salud por la entrada en vigencia de la Ley del Talento Humano en Salud, que contempla la recertificación profesional.
 - f) Evaluación del Proyecto “Univalle Siglo XXI” para ajustar la planta administrativa a las nuevas necesidades sin reducción de personal.
- **Otorgamiento de una mayor prioridad, dentro de la inversión, a lo académico, científico y de investigación, aun sobre el mejoramiento de la infraestructura.**

Este criterio se desarrollará en el establecimiento de las prioridades que aquí se determinan para la ejecución del Proyecto académico, con la observación de que existen todavía obras de infraestructura que hay que terminar o espacios que hay que construir para atender el crecimiento de la Universidad y su modernización tecnológica. Cada una de esas decisiones estará basada en un propósito de fortalecimiento académico.

- **Apoyar el sistema de Regionalización, dando prioridad a la calidad académica frente a la cobertura geográfica y estudiantil, y armonizar su desarrollo con el programa de Centros Regionales de Educación Superior (CERES) del Ministerio de Educación**

Nacional. Igualmente tomar las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad académica, administrativa y financiera de las sedes regionales, incluyendo alianzas con otras instituciones de educación superior.

La Rectoría se compromete a consolidar la regionalización a través de la creación de las Seccionales con todo lo que ello implica; profesores de tiempo completo; personal de apoyo de planta; sedes propias e inversión. Ello implica adelantar una serie de actividades en las distintas instancias de poder municipal, regional y nacional para garantizar nuevas fuentes de financiación dirigidas específicamente a ese propósito. Entre ellas figuran las gestiones ante la Asamblea del Departamento para hacer efectivo el compromiso del pago de la deuda atrasada de la Gobernación que corresponde al ajuste por costo de vida, a buscar aportes del Municipio de Cali, de las ciudades donde hay sedes, algunas de las cuales están muy recuperadas financieramente y del Gobierno Nacional, bien sea por aumento de aportes o reducción de obligaciones.

En ese proceso debe garantizarse la operación de los CERES, los cuales en su actual desarrollo han dependido fundamentalmente de su vinculación con las sedes regionales. Establecer la oferta académica de los CERES, pertinente y variada, acorde con las necesidades de las respectivas comunidades y dentro de los programas formales y de extensión de la Universidad será una tarea permanente.

- **Rendición periódica de informes a los Consejos Académico y Superior sobre el cumplimiento del Plan de Acción que apruebe el Consejo Superior, en el proceso de ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015.**

La Rectoría continuará con el cumplimiento de su deber de rendición pública de cuentas, el cual se realizará anualmente ante los estamentos y presentará al Consejo Superior informes semestrales de cumplimiento de los compromisos que aquí se adquieren.

- **Desarrollo de una política para fortalecer la gobernabilidad institucional con respeto por las reglas establecidas y con aplicación de los reglamentos disciplinarios cuando sean violados.**

En el campo de la gobernabilidad la Rectoría se compromete a lograr:

- a) Convocatoria a un gran acuerdo de convivencia que comprometa a todos los estamentos universitarios, y que con base en el concurso activo de los estamentos impulse la construcción de una ética de lo público, como principio central de la gobernabilidad y la convivencia.

- b) Incremento de los espacios estudiantiles para estudio y esparcimiento.
- c) Recuperación del espacio público de las Sedes de Meléndez y San Fernando en beneficio de toda la comunidad universitaria.
- d) Solución concertada para la organización de las ventas ambulantes de estudiantes en el Campus, sobre lo cual ya existen los estudios correspondientes.
- e) Diseño y ejecución de un programa de mejoramiento continuo para los servicios del restaurante universitario.
- f) Creación de espacios para la atención de los egresados y los jubilados
- g) Campaña contra la drogadicción, con intensificación de los programas preventivos.
- h) Apoyo a las propuestas de fortalecimiento de la organización profesoral; de la organización de empleados y trabajadores, y del movimiento estudiantil y sus mecanismos de representación.
- i) Creación de un programa educativo que mejore las condiciones de seguridad interna.
- j) Fortalecimiento de los programas de promoción del sentido de pertenencia.
- k) Revisión y actualización de los regímenes disciplinarios de docentes, empleados, trabajadores y estudiantes.

Complementariamente:

- a) Apertura de nuevos espacios de discusión y debate sobre los temas nacionales y universitarios.
- b) Fortalecimiento de las cátedras Tulio Ramírez y Estanislao Zuleta.
- c) Apoyo a la presencia de la Universidad en la discusión de las políticas públicas.

Para lograr la realización de estas acciones, se debe fortalecer la Rectoría con Direcciones específicas para Posgrado, Extensión y Relaciones Internacionales.

Prioridades.

En consecuencia, este Plan de Trabajo de la Rectoría prioriza los siguientes grandes objetivos estratégicos:

- a. En lo académico: Diversificar la oferta académica y fortalecer los programas de posgrado y la regionalización.
- b. En lo investigativo: Hacer de la Universidad del Valle una Universidad fundamentada en la Investigación.
- c. En lo administrativo: Modernizar los procesos administrativos para hacer de la Universidad del Valle una universidad de excelencia.

- d. En lo internacional: Insertar a la Universidad del Valle en los procesos internacionales de formación y de generación de conocimientos, ciencia y tecnología.
- e. En lo infraestructural: Recuperar y ampliar la planta física como insumos para los procesos académicos e investigativos.